

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #13 -2019

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día viernes catorce del mes de junio de dos mil diecinueve, a las catorce horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas, Víctor Julio Picado Rodríguez, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Ciriaco Cruz Álvarez, Albán Chavarría Molina, Lidieth Hidalgo Méndez y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal (día libre)

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Analizar licitaciones o contrataciones de Proveeduría.

ARTICULO IV. Analiza tema de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Analizar licitaciones o contrataciones de Proveeduría.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta analizar tema de licitaciones de Proveeduría y agregar en firme con cuatro votos, están de acuerdo el tema de A.D.I de La Florida que no está aquí pero que había quedado en acuerdo el martes pasado, entonces lo insta, empiece por favor.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta llegaron los dos lastres el segundo y el tercero, se recibieron el día martes, la primera pequeña es el camino 055, 056, 112, y 146, se invitaron a 4 empresas.

1. EL CONCURSO

- a. La municipalidad de guatuso; recibirá ofertas hasta las 10 horas del 11 de Junio del 2019 se invitaron a los siguientes proveedores:

Constructora Herrera
Segrimec
Araya y Campos
Construcciones Pesadas
Escyaca@yahoo.es

Asfaltos de Grecia. Aquí hay una en color azul que no la recuerdo exactamente y las dos ofertas que vinieron fueron de Araya y Campos y vino Caramo, cómo se dio cuenta no sé pero vino Caramo y analizamos las ofertas Mena y yo en ese caso la de Caramo está bien en todo la estructura de costos, de maquinaria, cumple con los requisitos mínimos de la maquinaria el plazo de entrega y el monto, en el monto hay un detalle ellos cobraron 53.700 aproximadamente pero lo que había son 52 179.120, lo que ellos cobraron por los trabajos propiamente anda en 49.200, el restante yo lo había metido en un 8% que es 5% de imprevistos y el 3% de reajustes para tener un colchón, entonces lo que nosotros pensamos es que la oferta de ARAYA fue estructurada en forma errónea en el tema de estructura de costos y ellos por el monto total de los trabajos sin incluir el 8% de reajustes y de imprevistos cobraron 53 millones, entonces están cobrando más de lo que nosotros tenemos, esa es una y la segunda es que la oferta está mal presentada a la luz de la ley.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta esa es la oferta de quién cuál que está mal presentada? 4-08

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta la de ARAYA, en este caso el mejor o el que resulta idóneo para adjudicar es CARAMO, sin embargo lo que nosotros tendríamos, lo que yo les propongo a ustedes es adjudicarlo por un monto de hasta 52 179.120 y que me den permiso ustedes a mí de sacar plata del 5 y 3% para ajustarle lo que el cobró por el trabajo que es como 49 millones quinientos porque yo le decía a Mena si adjudicamos la oferta de CARAMO tal y como está por los 53 millones él puede decirnos yo les cobré 53 ustedes adjudicaron eso, yo después tengo que ver de dónde tomo plata para eso sí el me cobra imprevistos y reajustes, si salen imprevistos y me cobra reajustes para andarle adelante.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice ARAYA cobró más de 53 y usted solo tiene?

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta 52.179 pero la oferta de ARAYA fue mal planteada porque ellos cobraron 53 por los trabajos más el 5 y el 3% y dejaron una línea que tienen que ofertar por fuera que es la señalización del 055 y 056.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si porque ese lleva señalización.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y CARAMO cobró?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta CARAMO cobró 53.753.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta con todas las líneas.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica con todas las líneas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta incluyendo imprevistos y todo, CARAMO.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta incluyendo todo.

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta si, pero por los trabajos sacando esos imprevistos y esos reajustes el cobró 49 millones y medio aproximadamente pero yo esos 49 millones y medio ya, ya no los tengo, tengo que modificar el renglón de imprevistos y reajustes que yo dejé como colchón, la contratación se puede adjudicar y nada más que de una vez.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces el martes usted modificaría eso de una vez.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta modificaría eso, para decirles déjenme sacar millón quinientos más o menos para pagarle a CARAMO, ahí en ese caso el día que CARAMO se presentó, CARAMO es uno de los siempre viene desde el minuto uno ya está peleando todo, entonces él también lo que dijo de la oferta de ARAYA es que el no presentó tarjetas de pesos y dimensiones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero eso no estaba.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice yo no lo pedí en el cartel por qué porque tarjeta de pesos y dimensiones CONAVI lo castiga mucho entonces si nosotros queremos cumplir con eso, yo tengo que decirle a Mena invite a MECO e invite a SOLÍS y ya y nada más porque tal vez esos son los que cumplan verdad y las de CARAMO incluso porque yo lo llamé para decirle a él como estaba más o menos el asunto, yo lo llamé y le dije a CARAMO usted está quedando con la 52 millones y la otra está ganando ARAYA porque yo ya sabía que él iba a salir peleando y entonces me dice por qué ARAYA por el precio y tiempo de entrega y me dice es que no me parece justo que yo tenga toda mi maquinaria al día, que yo participe con CONAVI, pague los impuestos de las tarjetas de pesos y dimensiones y todo lo demás.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y él paga tarjeta de pesos y dimensiones?

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta si, si tarjeta de pesos y dimensiones yo le dije a doña Ilse está bien usted está al día con eso y todo lo demás pero yo en el cartel yo no lo pedí, somos una institución autónoma y yo no lo consideré válido además si usted se pone a pelear eso, entonces yo le voy a decir a Mena que valore la opción de declarar ese primer concurso desierto porque hay 4 vagonetas suyas que no cumplen con lo que usted dice tengo una vagoneta de 15 m³ y la tarjeta de pesos y dimensiones venía por 10 t y yo le dije ese material no tiene un peso volumétrico inferior a una tonelada, entonces a usted no le está cumpliendo me dice si yo sé que no cumple pero yo estoy al día por lo menos y todo lo demás.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si lo que él quería era pelear todo.

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta sí, se le cortó la llamada y al ratito me llamó no, no está bien yo no le voy a pelear eso pero por lo menos ajústeme para que me paguen lo que yo le cobré, que esa propuesta de hacer la modificación, entonces con base en eso hicimos lo que es el análisis de las ofertas propiamente y que textualmente sería así:

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1.La Oferta número uno, la cual corresponde a la empresa (CONSTRUCTORA CARAMO S.A, cédula jurídica 3-101-386046) cumple con todos los requisitos técnicos mínimos solicitados en el cartel de Contratación.

2.La Oferta número dos, la cual corresponde a la empresa (Constructora ARAYCA S.A, cédula jurídica 3-101-197226) cumple con todos los requisitos técnicos mínimos solicitados en el cartel de Contratación.

3.Cabe mencionar que la empresa que ofertó menor tiempo de entrega de las obras fue Constructora ARAYCA S.A con 12 días naturales, mientras CONSTRUCTORA CARAMO S.A ofertó 22 días naturales. Bajo estas circunstancias La única oferta a Evaluar para esta contratación es de constructora Herrera.

En la oferta N°2 la estructura de costos no contempla los ítem Instalación de Señalización Vertical Tipo IV, reajustes e Imprevistos. La oferta definitiva es por un monto de ¢ 53.023.500.00 pero los ítems sin incluir en la estructura suman ¢ 5.302.350.00 por lo que la estructura no genera un precio exacto y definitivo.

Uno de los factores a evaluar es el precio por lo que de no haber un precio exacto y definitivo con respecto a la estructura de costo se podría estar generando una ventaja indebida por eso bajo el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa la oferta N°2 se estará excluyendo del concurso.

Artículo 26.-Desglose del precio. El oferente deberá presentar el desglose de la Estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel. La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario. En los contratos en que intervengan factores que necesariamente deban cotizarse en moneda extranjera, la oferta contendrá un desglose de los componentes nacionales y extranjeros. Podrá subsanarse la omisión del desglose de la estructura de precios, únicamente si ello no genera una ventaja indebida para el oferente incumpliente.

3. EVALUACION DE OFERTAS

Concepto	Porcentaje
A. Precio ofertado	60
B. Tiempo de entrega	20
C. Experiencia de la Empresa	20
CALIFICACIÓN TOTAL:	100

Teniendo en cuenta los factores de evaluación claros y al ser la única oferta a evaluar y que además cumple con lo dispuesto en las especificadores técnicas.

a. Precio Ofertado.	60 puntos
b. Tiempo extra.	20 puntos
c. Experiencia.	20 puntos
Puntos.	100 puntos

4. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación, valoración de las ofertas consignadas en el cartel y la elección de la oferta más conveniente para satisfacer el interés público, por lo que se recomienda:

PRIMERO: Adjudicar a la oferta:

No. Oferta 1:

Nombre del oferente: Constructora Caramo S.A

Cédula de Jurídica: 3-101-386046

Monto cotizado: \$52.179.120.00.

Eso es lo que nosotros proponemos para no adjudicar el monto como tal que CARAMO ofertó porque pasaría lo que yo no quiero que pase y que el después diga y me cobre todo y hay que sacar plata para pagar eso en ese caso y en el entendido que él digo que la otra él no la iba a pelear.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta tienen dudas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y esta es la de Santa Fe, del INDER.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta sería esa, y yo el martes les estará presentando a ustedes la modificación para ajustar ese dinero.

El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras pregunta y de cuanto sería la modificación?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta como de un 1.500.000 por ahí anda aproximadamente

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero viene con todo y las señalizaciones esas.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta viene todo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo y en firme, cuatro votos en firme se aprueba esa licitación.

- a) El Concejo acuerda con base a recomendación y criterio de la Comisión de Licitaciones sobre la Licitación Abreviada 2019 LA-000004-01, Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-055, 2-15-056, 2-15-112 y 2-15-146, sobre las ofertas presentadas por la persona física o jurídica a saber: Constructora CARAMO S.A. y Constructora ARAYCA, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, la contratación a la persona física o jurídica Constructora CARAMO S.A. por un monto de \$52.179.120,00, por concepto de Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-055, 2-15-056, 2-15-112 y 2-15-146. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta que la otra es de los caminos 2-15-035, 2-15-052, 2-15-054, 2-15-124, 2-15-129 y 2-15-182.

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

2.ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la decisión inicial oficio UTGVM-461-05-2019 por medio de la presente el Ing. Andrei Mora Cordero autoriza la contratación en referencia.

a.De acuerdo con la requisición 3592, respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: **¢82.598.400.00 colones**

3.EL CONCURSO

a.La municipalidad de guatuso; recibirá ofertas hasta las 11 horas del 11 de Junio del 2019 se invitaron a los siguientes proveedores:

Constructora Herrera
Segrimec
Araya y Campos
Construcciones Pesadas. Me falta la otra que no la vi.
Escyaca@yahoo.es
Asfaltos de Grecia

Lo solicitan Por correo

Constructora Caramo
Constructora el Bajo León

Se recibieron las siguientes ofertas

- OFERTA No. 1 Constructora Caramo, cedula Jurídica 3-101-386046 oferta que se recibió en sobre Cerrado el monto de la oferta es de ¢81.967.058,00. Plazo de ejecución de las obras 36 días naturales.
- OFERTA No. 2 Constructora Arayca cedula Jurídica 3-101-197-256, monto de la oferta ¢74.784.700.00 plazo de ejecución 15 días naturales.
- OFERTA No. 3 Constructora Herrera: Cedula Jurídica 3-101-125558 Monto de la oferta ¢ 81.589.896.00 39 días naturales.

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1. La Oferta número uno, la cual corresponde a la empresa (CONSTRUCTORA CARAMO S.A, cédula jurídica 3-101-386046), cumple con todos los requisitos técnicos mínimos solicitados en el cartel de Contratación. Sin embargo, debe tomarse en cuenta de que en caso de que esta CONSTRUCTORA resulte adjudicada en la Contratación N° 2019 LA-000004-01, la oferta presentada para la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000005-01 deberá ser excluida de la evaluación general del presente proceso puesto que la maquinaria ofertada es exactamente la misma que ofertó en la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000004-01.

A saber, para los procesos licitatorios N° 2019 LA-000004-01 y N° 2019 LA-000005-01 se solicitaba dentro del cartel, en el punto 2. REQUISITO DE ADMISIBILIDAD – C. OBSERVACIONES, que:

La Administración aclara a los oferentes que la empresa que quiera participar en este proceso licitatorio, en caso de estar participando, de querer participar o de haber sido adjudicada en otro proceso licitatorio de esta

Municipalidad, debe tener pleno conocimiento de que para ofertar la actual contratación, debe tener la suficiente capacidad tanto en maquinaria como en personal operativo para realizar más de un trabajo de forma paralela – en caso de resultar adjudicados-, ya que para esta Administración es de vital importancia ejecutar estos proyectos a la brevedad posible por temas del clima local. O sea, los proyectos podrían estar ejecutándose de forma simultánea.

2. La Oferta número dos, la cual corresponde a la empresa (Constructora ARAYCA S.A, cédula jurídica 3-101-197226) cumple con todos los requisitos técnicos mínimos solicitados en el cartel de Contratación. Sin embargo, debe tomarse en cuenta de que en caso de que esta CONSTRUCTORA resulte adjudicada en la Contratación N° 2019 LA-000004-01, la oferta presentada para la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000005-01 deberá ser excluida de la evaluación general del presente proceso puesto que la maquinaria ofertada es exactamente la misma que ofertó en la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000004-01.

A saber, para los procesos licitatorios N° 2019 LA-000004-01 y N° 2019 LA-000005-01 se solicitaba dentro del cartel, en el punto 2. REQUISITO DE ADMISIBILIDAD – C. OBSERVACIONES, que:

La Administración aclara a los oferentes que la empresa que quiera participar en este proceso licitatorio, en caso de estar participando, de querer participar o de haber sido adjudicada en otro proceso licitatorio de esta Municipalidad, debe tener pleno conocimiento de que para ofertar la actual contratación, debe tener la suficiente capacidad tanto en maquinaria como en personal operativo para realizar más de un trabajo de forma paralela – en caso de resultar adjudicados-, ya que para esta Administración es de vital importancia ejecutar estos proyectos a la brevedad posible por temas del clima local. O sea, los proyectos podrían estar ejecutándose de forma simultánea.

3. La Oferta número tres, la cual corresponde a la empresa (Constructora HERRERA S.A, cédula jurídica 3-101-125558) cumple con todos los requisitos técnicos mínimos solicitados en el cartel de Contratación. Sin embargo, debe tomarse en cuenta de que en caso de que esta CONSTRUCTORA resulte adjudicada en la Contratación N° 2019 LA-000003-01, la oferta presentada para la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000005-01 deberá ser excluida de la evaluación general del presente proceso puesto que la maquinaria ofertada es exactamente la misma que ofertó en la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000003-01.

A saber, para los procesos licitatorios N° 2019 LA-000003-01 y N° 2019 LA-000005-01 se solicitaba dentro del cartel, en el punto 2. REQUISITO DE ADMISIBILIDAD – C. OBSERVACIONES, que:

La Administración aclara a los oferentes que la empresa que quiera participar en este proceso licitatorio, en caso de estar participando, de querer participar o de haber sido adjudicada en otro proceso licitatorio de esta Municipalidad, debe tener pleno conocimiento de que para ofertar la actual contratación, debe tener la suficiente capacidad tanto en maquinaria como en personal operativo para realizar más de un trabajo de forma paralela – en caso de resultar adjudicados-, ya que para esta Administración es de vital importancia ejecutar estos proyectos a la brevedad posible por temas del clima local. O sea, los proyectos podrían estar ejecutándose de forma simultánea.

4. Cabe mencionar que la empresa que ofertó menor tiempo de entrega de las obras fue Constructora ARAYCA S.A con 15 días naturales, CONSTRUCTORA CARAMO S.A ofertó 36 días naturales y CONSTRUCTORA HERRERA ofertó 39 días naturales.

5.EVALUACION DE OFERTAS

Concepto	Porcentaje
A. Precio ofertado	60
B. Tiempo de entrega	20
C. Experiencia de la Empresa	20
CALIFICACIÓN TOTAL:	100

A. Precio cotizado (60 puntos):

La oferta deberá ser presentada con el desglose de las actividades indicadas en el Sumario de Cantidades, la oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor} \times 60}{\text{Precio oferta a evaluar}}$$

B. Tiempo de entrega (20 puntos):

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Para ello deberá aportar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{tiempo menor ofertado}}{\text{tiempo oferta a evaluar}} \times 20$$

De no presentar el tiempo de entrega de la obra, se procederá a descartar la oferta.

C. Experiencia de la empresa (20 puntos):

La experiencia se asignará según los metros cúbicos de material de río o cantera colocado de la siguiente manera:

Asignar 1 (un) punto por cada 10.000 (diez mil) m³ en colocación de material granular (subbase, base, préstamo o similar) hasta completar el puntaje máximo de 10 (cinco) puntos.

Para comprobar la experiencia se solicita la presentación de documentos que respalden los trabajos realizados. Al evaluar la experiencia nos garantizamos que estemos contratando una empresa que sabe del trabajo a realizar y esto nos daría una mayor eficiencia a la hora de realizar las obras, se tiene un mayor conocimiento por lo que las obras se relazarían en forma más limpia ordenada y tendríamos una mayor producción y rendimiento.

La experiencia deberá de estar certificada y aplica para todos los trabajos de colocación de material de lastre. La certificación mediante un abogado y deberán de suministrar los números de teléfono y correos eléctricos de los contratantes donde realizaron los trabajos.

LICITACION ABREVIADA 2019 LA-000005-01			
FACTORES	CONSTRUCTORA CARAMO	CONSTRUCTORA ARAYA Y CAMPOS	CONSTRUCTORA HERRERA
PRECIO	€81.967.058,00	€74.784.700,00	€81.589.896,00
60	54,74	60,00	55,00
		BASE	
TIEMPO	36	15	39
20	8,33	20	7,69
		BASE	
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	20	20	20
TOTAL	83,08	100,00	82,69

Teniendo en cuenta los factores de evaluación claros y al ser la única oferta a evaluar y que además cumple con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.

- a. Precio Ofertado. 60 puntos
- b. Tiempo extra. 20 puntos
- c. Experiencia. 20 puntos

6.RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación, valoración de las ofertas consignadas en el cartel y la elección de la oferta más conveniente para satisfacer el interés público, por lo que se recomienda:

PRIMERO: Adjudicar a la oferta:

No. Oferta 2:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ARAYA Y CAMPOS

Cédula de Jurídica: 3-101-386046

Monto cotizado: €74.784.700,00

El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras manifiesta cuando tiró las ofertas no estipularon eso que si una empresa ganaba no podía participar en la otra.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí ahí dice.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si, si en cada uno de los carteles en los requisitos de admisibilidad.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si tiene la maquinaria suficiente no se puede decir que no.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a no ser que tenga 2 niveladoras, 20 vagonetas.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta por ejemplo una empresa como Herrera si podría hacerlo, ellos tienen mucha maquinaria, sin embargo por ejemplo en esta de 83 millones ellos quedaron de terceros en clasificación porque pusieron 3 días más, eso afecta mucho no pareciera pero si afecta ellos si tenían la capacidad pero vemos que CARAMO por ejemplo ofertó exactamente la misma maquinaria que ofertó aquí, entonces como este fue el primer proceso, él primero participó por este entonces automáticamente ya este con la misma maquinaria no podía entonces se tomaba el segundo que era ARAYA Y CAMPOS.

El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras manifiesta fácil de que la apelación porque no presentaron la misma maquinaria.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta pero es que en el requisito de admisibilidad se dejó bien claro y es un beneficio de interés público, un interés manifiesto no es porque es antojadizo sino es por la necesidad de ejecutar los trabajos de forma paralela.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta así es pero se les indicó bien en el cartel, si no leyeron ya es cosa de ellos.

El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras manifiesta por eso si no se hubiera especificado hubiera sido motivo de apelación para nosotros.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si claro Dios guarde si no se hubiera especificado no se puede excluir esa parte, para que sepan ese estaba en punto 2 requisito de admisibilidad, observaciones decía: la administración aclara a los oferentes que la empresa que quiera participar en estos procesos licitatorios en caso de estar participando, de querer participar o de haber sido adjudicada en otro proceso de esta municipalidad debe tener pleno conocimiento de que para ofertar la actual contratación, debe tener la suficiente capacidad tanto en maquinaria como en personal operativo para realizar más de un trabajo de forma paralela –en caso de resultar adjudicados-, ya que para esta Administración es de vital importancia ejecutar estos proyectos a la brevedad posible por temas del clima local. O sea, los proyectos podrían estar ejecutándose de forma simultánea. Ve ya con eso ya podemos decir no, nos presentó la misma maquinaria entonces está fuera y está si adjudicarla por un monto a ARAYA, ellos ofertaron 74.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta de esa si tiene toda la plata para eso?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si, si en esa está toda la plata porque ofertaron por todos los trabajos 74.784 e incluyeron los reajustes y los imprevistos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta ingeniero por qué no nos ayuda a recibir unas calles?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta unas calles, cuáles calles.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica unas calles, unos casos especiales que hay ahí para analizar y recibir.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si, si cuándo lo llevan, cuándo me las presentan.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta para el martes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta primero hay que ir a verlas allá el lunes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que pasa es que hay que ir hacer la inspección.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta entonces díglele Abel.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no tiene que ir usted.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no, no díglele Abel cuáles son los nombres y todo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta para que vayan juntos sí.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta yo voy solo con Abel yo le digo Abel, lléveme yo le explico, soy yo el que tengo que ir a verlo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si, si, entonces están de acuerdo en esa.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta hay otra, hay un detalle, que se me estaba yendo resulta que con el tema de la construcción de las aceras no lo hemos podido finiquitar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ella estaba hablando de esta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice yo estoy hablando de esa, están de acuerdo en firme, los cuatro, cuatro votos en firme para que terminen de hacer esos lastres.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez en eso no sé si estaré equivocado o no pero por lo menos que se cumplan los tiempos de inicio porque una que otra empresa se le da el tiempo de inicio son 15 días y no ha empezado, por lo menos si se dice que la fecha es el 10 que se empiece el 10 que no se permita tanto que las empresas digan cuando iniciamos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y no solo porque está ahí nublado que no le de un día de ventaja.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no ya de hecho ahora que toca el tema CARAMO ya fue uno de los que me tocó el tema, me dijo que más o menos para cuándo estábamos para empezar eso, yo le dije no, se adjudica, empiezan los días de apelaciones y yo esperaba que para este lunes que viene en ocho, entonces ya me dijo que estaba difícil que era que tenía la maquinaria en Upala y todo lo demás.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta debiera haber un tipo de castigo, un tipo de anulación de contrato por no presentarse el día.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta se le da la orden de inicio, allá verá él si corre o no corre.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta muchas veces no respetan, sabemos que no se han respetado por varios días.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta de hecho si existe, el no iniciar las labores el día 6 después de emitida la orden del inicio ya da para que la municipalidad actúe.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero si usted cree que si se le da la orden de inicio se la va jugar, olvídesse.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta se la ha jugado.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si se la han jugado pero en este caso se le puede dar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta allá verá él porque queda por fuera.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si porque queda hoy, se notifica el lunes, entonces sería martes, miércoles, jueves, viernes y lunes, para el martes de la otra semana le doy la orden del inicio. Eso sería lo de los lastres; y en el tema de la construcción de las aceras que no hemos podido finiquitarlo es porque todavía ellos más bien o nos volvieron a pelear la gente de la empresa, ahí viene Keilor también yo creo, es con el tema de las alcantarillas que nosotros le recibimos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bienvenido al Concejo Municipal.

¿El Ing. Keilor Rodríguez Campos dice cómo están? Manifiesta para explicarles rápidamente esto fue un asunto para terminar el proyecto de las aceras hace como un mes más o menos habíamos venido a decirles a ustedes hay una orden de modificación #2 y una orden de modificación #3 porque previamente habíamos hecho una orden de modificación # 1 y era para ampliar la baranda que está del parque hacia el Río Frío que era por seguridad entonces resulta y sucede que en las alcantarillas de la empresa pues ellos al final se equivocaron, por decirlo de alguna manera fue un error involuntario también y ustedes en aquel momento y nosotros también para colocar alcantarillas pues acá en el sector que iba ser de Agro Logos al Colegio en este tramo que ustedes ven ahí debajo de 1.25 de largo lo que pasó fue que ellos por una mala interpretación trajeron unas alcantarillas de 2.44, entonces en ese caso lo que está pasando es que ese costo es el muchísimo más alto cotizado obviamente nosotros en ese caso no podemos pagarles a ellos el costo que ellos están solicitando puesto que en el cartel ya estaba establecido y que hay que respetarlo; entonces ellos le mandan una nota al correo a Andrei y le dijeron que ellos iban a proceder a llevárselas las alcantarillas y que en su defecto el dinero de las alcantarillas en aquel momento eran 47, ellos había traído 15 y se iban a colocar las alcantarillas acá pero a ellos no les sirve dejarlas alcantarillas que no se les va pagar, entonces ese dinero de esas 47 alcantarillas se va utilizar para subsanar un poquito de metros cuadrados de acera que van hacia Betania.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta que se iban a colocar frente al Colegio.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta es a completar, entonces esa orden de modificación es esta que está acá, es la que Andrei les trajo y que les estaba comentando por ahí, la idea que se tenía que yo les indiqué a los muchachos de la empresa que hasta que no tuviéramos un acuerdo del Concejo donde se aprobara la modificación para que ahora sea en lugar de cero de modificación N°2, 3 o sea solo esa orden de modificación donde se establezca la variación del dinero de alcantarillas para aceras yo se las iba hacer llegar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero estaría usted pidiendo que se anule la modificación, el acuerdo donde se hizo la modificación 2 y el acuerdo donde se hizo la modificación 3.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta exacto para tomar un nuevo acuerdo donde sea por metros de acera que se van a construir, esto pues también está la justificante y se deja acá en el documento de la orden de modificación ya que no se pudo construir el tema de aceras por lo del río frío que se proveche mejor ese dinero para la población hacia Betania que en algún momento la idea es poder hacer.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y hasta dónde llega eso, hasta el puente?

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta esa es la idea poder completar pero de momento hacen falta unos metros cuadrados que están en proceso de construcción pero la idea es poder completar ese tramo que quedó del colegio y no se podía hacer si no hubiera más dinero en la cuenta pero como yo estoy agarrando dentro de esa misma contratación casi de esos 3 millones de alcantarillas entonces ese dinero lo voy a pagar pero lo voy a pagar en aceras realmente eso es para completar entonces hasta el punto que está existente y por ahí a nivel

de lo que es junta vial se quiere ver la posibilidad también de continuar eso y trabajarlo desde la parte de la seguridad vial eso es algo muy importante que está debidamente justificado en la ley, entonces básicamente sería ya quedaría a decisión de ustedes si ustedes quieren sacar a más profundidad o modificar nada más el acuerdo tomado o eliminar ese y volver a tomar uno nuevo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta hay que eliminarlos, anularlos.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta y se toma uno nuevo

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta entonces en ese caso quedaría en lugar de la orden de modificación 1,2,3, solo quedaría básicamente la primera sería para las barandas y la segunda sería para lo que es la modificación de los dineros de alcantarillas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y las alcantarillas se las llevan ellos.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta contesta si ellos se las llevan.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la empresa y solo les queda completar allá nada más.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta exacto ellos como empresa asumen el acarreo de traerlas aquí y volvérselas a llevar, eso no se lo vamos a cobrar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces Ana Lía hay que buscar el número de acta y tomar el acuerdo de modificación N° 2 y N° 3 para el tema de las aceras, era en una ordinaria, fue un martes.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta como el 14 de mayo por ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se va anula esos dos acuerdos con cuatro votos en firme, están de acuerdo todos y se acuerda esta orden de modificación N° 02 ajuste de montos autorizados y precios unitarios de algunas líneas para la empresa PC Transportes Hermanos Pereira S.A., proyecto:” Construcción de aceras II Etapa”, se acuerda en firme la modificación N°02, la justificación de dejar la modificación N° 02 y 03 sin efecto esos acuerdos sería técnicamente: remover las alcantarillas y utilizar ese dinero que va ser básicamente tomar el dinero de las alcantarillas de un lugar donde no se va construir aceras o aprovechar ese recurso para construir aceras donde va ser un lugar que si va tener tránsito y uso para la población.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y de ahí cuánto sería del puente

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta estamos hablando más o menos donde queda de 130 metros hasta llegar a la entrada del acceso de la aproximación del puente.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta o sea es poquito lo que queda.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta si es cualquier cosa.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que hay que hacer mejor cuando se termine esto, es de una vez terminar el resto.

El Ing. Keilor Rodríguez Campos manifiesta si lo que yo les decía ustedes lo están trabajando en junta vial, eso es un elemento de seguridad hasta para los estudiantes y la población en general, alguien que venga en silla de ruedas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta sería entonces ustedes se pueden retirar, les agradecemos mucho.

- b) El Concejo acuerda con base a recomendación y criterio de la Comisión de Licitaciones sobre la Licitación Abreviada 2019 LA-000005-01, Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-035, 2-15-052, 2-15-054, 2-15-124, 2-15-129 y 2-15-182, sobre las ofertas presentadas por la persona física o jurídica a saber: Constructora CARAMO S.A., Constructora ARAYCA y Constructora Herrera S.A, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, la contratación a la persona física o jurídica Constructora ARAYCA, por un monto de ₡74.784.700.00, por concepto de Contratación de una persona física o jurídica para realizar el mantenimiento periódico de los caminos 2-15-035, 2-15-052, 2-15-054, 2-15-124, 2-15-129 y 2-15-182. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- c) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, la anulación del artículo IV, Acuerdo 3), de Sesión Ordinaria # 15-2019, de fecha 09/04/19 y del artículo VIII, Acuerdo 7), inciso b), de Sesión Ordinaria # 19-2019, de fecha 07/05/19. Y en su efecto se acuerda esta orden de modificación N° 02 ajuste de montos autorizados y precios unitarios de algunas líneas proyecto:” Construcción de aceras II Etapa”, para la empresa PC Transportes Hermanos Pereira S.A., se acuerda en firme la modificación N°02, la justificación de dejar la modificar N° 02 y 03 sin efecto de esos acuerdos sería técnicamente: utilizar el dinero autorizado para el suministro y colocación de alcantarillas indicadas en el cartel de licitación, oferta previamente aprobada y usar el mismo para la construcción de aceras. Lo anterior debido que el lugar en el cual se iban a colocar las alcantarillas se iba a construir una acera (Agrologos-CTP Guatuso) para lo cual se busca que el dinero de la presente contratación sea utilizado de forma adecuada y así generar espacios de movilización para la población del cantón y usuarios. Por lo cual, a continuación se adjunta el cuadro de ajuste de montos autorizados y precios unitarios en algunas líneas.

Renglón de Pago	Descripción	Unidad	Cantidades				Precio Unitario				Montos			
			Original	Revisada	Aumenta	Disminuye	Precio Unitario Original	Revisada	Aumenta	Disminuye	Original	Revisado	Aumenta	Disminuye
CR.201.02	Limpieza y desmonte	Glb	1	1	-	-	₡319 884,00	₡319 884,00	₡0,00	₡0,00	₡319 884,00	₡319 884,00	-	-
CR.208.01	Excavación para acera	m3	262	262	125	-	₡15 473,40	₡15 473,40	₡15 473,40	₡0,00	₡4 054 031,53	₡4 054 031,53	₡1 934 175,73	-
CR.208.03	Relleno para aceras	m3	626	626	-	116	₡2 311,90	₡2 311,90	₡0,00	₡2 311,90	₡1 447 249,40	₡1 447 249,40	-	₡268 180,40
CR.615.01	Suministro de materiales y construcción de acera 10 cm espesor	m2	828	828	152	-	₡22 228,27	₡22 228,27	₡22 228,27	₡0,00	₡18 405 011,56	₡18 405 011,56	₡3 375 197,89	-
CR.615.01	Suministro de materiales, construcción e instalación de baranda peatonal	Glb	1	1	1	-	₡676 583,33	₡1 136 660,11	₡460 076,78	₡0,00	₡676 583,33	₡1 136 660,11	-	-
CR.602.01	Suministro y colocación de alcantarilla reforzada 600 mm diámetro ASTM C-76 Clase III de 1.25 m de longitud	Und	47	47	-	47	₡73 725,74	₡73 725,74	₡0,00	₡73 725,74	₡3 465 110,00	₡3 465 110,00	-	₡3 465 110,00
N/A	Reajuste de precios (3,00%)	Glb	1	1	-	1	₡763 560,00	₡763 560,00	₡0,00	₡763 560,00	₡763 560,00	₡763 560,00	-	₡763 560,00
N/A	Imprevistos (5,00%)	Glb	1	1	-	1	₡1 272 600,00	₡812 523,22	₡0,00	₡812 523,22	₡1 272 600,00	₡812 523,22	-	₡812 523,22
Totales							-				₡30 404 029,83	₡30 404 029,83	₡5 309 373,62	₡5 309 373,62
VARIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO											₡0,00		₡0,00	

ARTICULO IV. Analiza tema de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida. ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta compañeros este otro tema, se acuerdan era la exoneración del pago de permiso de construcción del salón comunal de la Asociación de desarrollo integral de Florida, el mismo, aquí traigo una nota en la cual es la que nos vamos a amparar legalmente.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si porque está en el artículo 70.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta procede a leer nota.

Señores Concejo Municipal

Estimados señores:

Luego de un atento saludo, solicitamos la exoneración del pago de del permiso de construcción para el proyecto construcción del salón comunal de la Florida de Guatuso, lo anterior lo solicitamos con base en el artículo 70 de la ley de planificación urbana decreto de utilidad pública 13386-6 del 6 de marzo 1982 y la Ley de construcciones 833 ultimada 75 del 2 de noviembre de 1949.

Agradeciendo, Carlos Jiménez Godínez, presidente ADI La Florida.

Eso sería la nota con la que el Concejo de ampara, nos ampararíamos en esos artículos para exonerar el pago de permiso sería Ilse, no sé qué quede claro en el acuerdo que no se está exonerando de presentar toda la documentación, con los planos, con los permisos del Colegio, que los subieron al Colegio de Ingenieros y que pasó el visto bueno y todo, todo eso lo que tienen que presentar a la municipalidad, lo que únicamente lo que se les exonera es del pago amparados a lo que leímos anteriormente, entonces lo someto a votación, están de acuerdo en firme, cuatro votos en firme .

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, conforme al artículo 70 de la ley de planificación urbana decreto de utilidad pública 13386-6 del 6 de marzo 1982 y la Ley de construcciones 833 ultimada 75 del 2 de noviembre de 1949, exonerar del pago de permiso de construcción a la Asociación de Desarrollo Integral de Florida de Guatuso del proyecto construcción del salón comunal. Además se le indica a la Asociación de Desarrollo Integral de Florida de Guatuso que lo anterior no lo exime de presentar ante la municipalidad de Guatuso toda la documentación al respecto como planos constructivos, visado del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, póliza del INS y otros.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal